

A anualidades:

2005: 74.793,43 euros.

2006: 59.007,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfono: 924-002086.

e) Telefax: 924-002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo M, Sub. 8, Cat. B.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800,

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 8 de junio de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos de Extremadura.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de enero).

Mérida, a 31 de mayo de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: R/2004/79 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 10/98, 21 de Abril, de Residuos.*

INSTRUCTOR Víctor Martín Vicente **SECRETARIO** M^a Eugenia Pasán Fondón

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente

DENUNCIADO: D. PEDRO FENÁNDEZ CRUZ **DNI:** 08.242.202

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ LA MORERA, 13

LOCALIDAD: -BADAJOZ-

HECHOS: - Abandono de baterías eléctricas.

CALIFICACIÓN: **Leve** **ARTÍCULO:** Artículo 34.4.c), en relación con el artículo 34.2.b), y 34.3.l), de la Ley 10/1998, de 21 de Abril, de Residuos.

SANCIÓN IMPONIBLE: -Multa de 600€ (seiscientos).

MEDIDAS CORRECTORA: La reposición o restauración del medio ambiente mediante la retirada de los residuos abandonados, conforme a lo dispuesto en el artículo 36.1. de la Ley 10/98, de 21 de Abril, de Residuos.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro que considere procedente.

El Recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna, o ante el competente para resolverlo.

EXPEDIENTE: R/2004/109 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 10/98, 21 de Abril, de Residuos.*

INSTRUCTOR: Víctor Martín Vicente **SECRETARIO:** M^a. Eugenia Pasán Fondón

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente

DENUNCIADO: D. ÁNGEL GÓMEZ BERROCAL **D.N.I.:** 08.343.099

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: FÁBRICA DE HARINAS, S/N

LOCALIDAD: LA CODOSERA -BADAJOZ-

HECHOS: Formación de un vertedero ilegal de residuos peligrosos, tales como baterías, latas con restos de pintura, aceites, etc... además de vidrios y otros residuos.

También se pueden observar numerosos envases de cristal, residuos urbanos, botes metálicos, plásticos dos baterías eléctricas y dos vehículos en estado ruinosos que pueden generar vertidos de residuos peligrosos.

CALIFICACIÓN: **Grave** **ARTÍCULO:** 34.3.b), y 34.3.l), en relación con el artículo 34.2.b), de la Ley 10/98, de 21 de Abril, de Residuos.

SANCIÓN IMPONIBLE: Imponer al denunciado la sanción de 1.000 € (mil)

PLAZO DE ALEGACIONES: Una vez publicada esta Propuesta de Resolución los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de 10 días. Cumplido el mismo, el expediente será remitido al órgano competente para resolver.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 21 de abril de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007657-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Emdecoria, S.L. con

domicilio en: Coria, Plaza de San Pedro, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Línea compañía.

Final: C.T. en caseta.

Términos municipales afectados: Coria.